



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

ABONOS NATURALES HNOS. AGUADO, S.L., solicita licencia municipal para la actividad para el "almacenamiento de materias primas agrarias para envasado de sustrato inerte", en la parcela 33 del polígono 27, paraje Pata de Palo, del Catastro Topográfico Parcelario de Rustica de este término municipal.

Lo que se hace público para que los que pudieran estar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La Torre de Esteban Hambrán, a 20 de julio de 2.023.- El Alcalde, Francisco Javier Merino Molinet.

Nº. I.-4174